

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 002**

En Huépil a seis de enero del año dos mil nueve , siendo las 17.10 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández José Pereira Vásquez , María Angélica Castro Parra, Viviana Urra Riquelme , Mauricio Friz Vallejos, Dina Gutiérrez Salazar y la Ministro de Fe que autoriza Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas  
Los puntos a tratar en la sesión son :

- 1) Solicitud de Acuerdo para probar cambio de local y transferencia patente de alcoholes de depósito de vinos a don Caupolicán Mellico y su ubicación será en Avda. Linares N° 890 de Huépil
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia y cambio de local de patente de restaurante solicitada por don Zenén Hernán Chávez Fernández y la ubicación solicitada es en Roberto Gómez N° 375 de Huépil
- 3) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Solicitud de Acuerdo para aprobar cambio de local y transferencia patente de alcoholes de depósito de vinos a don Caupolicán Mellico y su ubicación será en Avda. Linares N° 890 de Huépil . El Sr. Alcalde revisa la documentación , la que corresponde a un cambio de local y transferencia , indicando que el informe del asesor jurídico señala que este local cumple con las disposiciones de la ley 20.033 de alcoholes , este local estaba en Avda. Irarrázaval N° 786 y se cambia a Avda. Linares N° 890 en Huépil es un depósito de vinos y la transferencia la hace Don Humberto Hernández , señala que no se aumenta una patente, la Sra. Dina consulta si se encuentra a más de cien metros de distancia de la escuela y de la Tenencia , el Alcalde indica que no sabe pero está el certificado del Director de Obras que indica que cumple con las condiciones de local comercial, por eso entendería que también cumple con esa distancia, la Sra. Dina hace presente que está de acuerdo que con esta patente no varía el número de locales de alcoholes autorizados, pero recuerda que hace un tiempo atrás se informó el número de locales comerciales de alcoholes de la comuna , que en rigor debiera de ser uno por cada seiscientos habitantes , el Alcalde indica que efectivamente la comuna se encuentra sobrepasado ese número , por lo cual reitera que es facultad del concejo autorizar o no y solicita el acuerdo correspondiente , la Sra. Magaly indica que ella habitualmente autoriza estas patentes porque cumplen con los requisitos que exige la ley además es una forma de trabajo que la gente tiene por lo que aprueba, el Sr. Friz aprueba , el Sr. Pereira indica que conociendo el barrio y además hay cuatro locales que expenden bebidas alcohólicas rechaza, Srta. Viviana indica que se encuentra cercano al Jardín Infantil Huépil y este aunque entiende que no es un establecimiento educacional rechaza , la Sra. Dina rechaza , la Sra. María Angélica aprueba y el Alcalde aprueba.

2.- Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia y cambio de local de patente de restaurante solicitada por don Zenén Hernán Chávez Fernández y la ubicación solicitada es en Roberto Gómez N° 375 de Huépil, El Alcalde procede a revisar los antecedentes correspondientes y explica que es un restaurante diurno y nocturno, lee el informe del asesor jurídico en el que se indica que esta patente cumple con lo preceptuado en la ley de alcoholes, hace presente que la Junta de Vecino Diego Portales ha indicado en su certificado que no aprueba la instalación de otra patente de alcoholes en

su sector , pero hace presente asimismo que esta opinión no es vinculante para la resolución que tenga que emitir el Concejo que en este caso es un arriendo de la patente, la Sra. María Angélica indica que en este caso es destacable que se solicite el consentimiento del concejo , por cuanto la mayoría arrienda , pero simplemente no se sabe , el alcalde concuerda con esta opinión y solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba con la abstención de la Sra. Dina.

3.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde .

- a) Sra. Magaly indica que en la esquina de Diego Portales con Independencia hay una luz que hace tiempo se encuentra mala , acota que su preocupación no es porque en esta misma esquina se encuentre la casa de su padre sino porque anoche quebraron algunos vidrios de la Escuela y ocurre que es habitual que se junten jóvenes, haya consumo de alcohol y amanecen botellas y sucio y es por ello su interés .
- b) Sr. Friz indica que una vecina de la Población Las Palmas le pidió que le informara sobre la entrega de las casas, porque según le decía ya tienen el 90% de avance, acota que fue a mirar y le llamó la atención la cantidad de agua que hay bajo las casas y por ello consulta que es lo que procede hacer para dar una respuesta a estos vecinos .
- c) Sr. Pereira informa que mañana concurrirá a Viña del Mar para asistir a un curso de capacitación sobre gestión y modernización municipal que dicta el Instituto de desarrollo y Capacitación y por ello desea solicitar la aprobación del concejo ya que no podrá asistir a la reunión programada para el día 7 de enero , el Alcalde y concejales le manifiestan su aprobación de inmediato. El Sr. Pereira indica que en el Pasaje 1 de la población San José hay que construir un dren y acota que Essbio tiene bastante terreno desocupado y tal vez se podría llegar a un acuerdo con esta entidad , señala que su interés es poder resolver esto antes que se vaya la empresa que se comprometió de pavimentar ese pasaje , señala que por su parte no ha podido hacer nada porque los encargados de la empresa no le dan ninguna información . Respecto a la pavimentación de calles dice que en los últimos años se han realizado proyectos que benefician a todos, pero hay vecinos que no tienen ninguna consideración y por ello solicita que se inspeccionen algunas calles donde vecinos han sacado ramas y los dejan en la berma como si fuera un basural , señala que muchos frentes de las casas se encuentran sucios y no entiende como se les da tanto y la gente no hace nada , propone que a través de la ordenanza se exija a todos que se limpien los respectivos frentes, agrega que otra mala costumbre que se ha hecho habitual es que cortan el agua que va por los canales de riego con tranques de madera y la hacen subir por las veredas y le preocupa porque el agua carcome la base de estas veredas y al entrar algún vehículo o al pasar las personas puede que éstas se quiebren y se destruyan, asimismo el agua carcome y le hace daño al pavimento asfáltico , indica que esto pasa en la calle Pedro Aguirre Cerda , cree que la Municipalidad debiera destinar un inspector municipal para que le avise a la gente que no haga esto y para que retire sus basuras y escombros , señala que también hay autos viejos botados en la calles , dice que todo esto le molesta porque se ha trabajado mucho para tener la ciudad bonita . Solicita si es posible que el Municipio se haga parte de un delito de homicidio cometido sobre Esteban Muñoz Chamorro en el Ministerio Público de Yungay.
- d) Srta. Viviana desea que se le informe sobre la distribución de funciones de los profesionales asistentes sociales que se desempeñan en el Departamento de Educación , indica que consulta esto porque una persona concurrió a ese departamento para requerir un informe social el que después fue elaborado por profesionales del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad. Solicita que el alcalde se pronuncie sobre el eventual cierre del Internado de Tucapel y sobre la Escuela de Polcura, acota que hay mucha inquietud en la comunidad en cuanto al cierre de ambas entidades, agrega que le llegó una carta sobre ello.

e) Sra. Dina indica que quiere hacer presente una reunión de concejo realizada el 17 de abril de 2008 , indica que en aquella oportunidad en el punto número seis del acta se solicitó un acuerdo para aprobar una patente de salón de te y cafetería a la Sra. Beatriz de Lourdes Urra Urra ubicada en Aníbal Pinto N° 254 de Polcura , se leyó el informe del asesor jurídico y respecto del informe de la Junta de Vecinos no se podía adjuntar porque el Presidente de esta organización se encontraba ausente por más de seis meses, se indicó en el informe que se podrían vender bebidas alcohólicas siempre que se encuentren envasadas, en esa ocasión ella consultó a que distancia se encuentra este local del Retén de Carabineros en Polcura y se le informó que según los informes emitidos por el asesor jurídico como del Director de Obras se asume que la distancia sería la reglamentaria que establece la ley de Alcoholes , señala que cuando se llama a votación ella indica que confiando en que hay más de cien metros entre este local y el Retén de Carabineros aprueba , lo mismo argumenta otro concejal y también aprueba , señalando que de esta forma se entiende que los antecedentes que están en la carpeta son los reales , pero hace unos días unos vecinos de Polcura le reclamaron por el funcionamiento de este local y concurre hasta Polcura para cerciorarse sobre lo que se le había dicho y se pudo percatar que lo que separa al local del Retén de Carabineros es el pasillo por donde entran los vehículos, por ello manifiesta que no se puede confiar en lo que se indica en los documentos, dice que ella se sintió culpable y que ella ya no confía en los antecedentes que trae la carpeta y es por ello que mientras no verifique el lugar donde se ubican no aprobará locales de alcoholes , porque se siente muy responsable respecto a esta materia, se refiere a las sanciones que se aplican por autorizar patentes en forma indebida que se señalan en el Art. 46 de la Ley de Alcoholes y que se puede materializar en una multa de 10 a 20 Utm que son de beneficio municipal y que afecta al Alcalde y a los funcionarios municipales, agrega que en el caso del local que se ubica frente a la Plaza de Huépil el Alcalde aprobó esta patente en uso de sus atribuciones, pero la distancia informada según su parecer no era correcta , agrega que también la ley indica como se miden las distancias y así debiera hacerse , por ello consulta que respuesta se le puede dar a la gente de Polcura . Señala que otro tema de Polcura se refiere a la Población Los laureles y es que el agua está saliendo con muy mal sabor, le informaron que las cañerías que pasan por el puente se observan en mal estado , indica que esto no lo fue a verificar pero que pudiera deberse a que tiene mucho cloro o que las aguas se encuentran contaminadas , por ello solicita si es posible que se les haga un análisis de laboratorio . Se refiere a una carta sobre el tema del Internado de Tucapel , la que indica que el 30 de diciembre en reunión con el Director Comunal de Educación donde estuvieron presentes dirigentes de la Junta de vecinos , del Centro de Padres y varias organizaciones de Tucapel , señala que ella participó en una reunión con las mismas personas y todos se encontraban muy inquietos por el comentario respecto al Internado, pero ese mismo día era la cuenta pública de la escuela de Tucapel y llegó el Alcalde Subrogante y en esa ocasión ella le consultó al Director del DAEM sobre la veracidad de este comentario y que le consultó porqué esta medida no se indicó en el PADEM siendo que este documento se aprobó hace muy poco tiempo y porqué se estaba tomando esta determinación que merecía un estudio de un par de años a lo menos y no de un día para otro y le expresó asimismo su voluntad de oponerse a esta determinación por parecerle una decisión apresurada, que ameritaba un estudio y que además la capacidad de este internado es de 50 niños y tenía una asistencia de 27 lo cual superaba el 50% de la matrícula y en este momento tiene una matrícula de 36 alumnos para el año 2009 y que en el caso de Huépil este internado tiene una capacidad de cien alumnos y tiene una asistencia que no supera el 50% , señala que los dirigentes vecinales les han pedido a los concejales su apoyo en este tema y que ella insiste en que esta determinación merece un estudio y no se puede tomar una determinación así como cerrar un internado y cambiar funcionarios en una decisión tan de prisa , aunque se argumente que hay problemas de déficit ante lo que ella indica que se deben buscar otras soluciones, tal vez fiscalizar

- más las escuelas que cada persona que tenga un cargo lo cumpla y el que no lo cumpla y está demás se tendrán que tomar las determinaciones que corresponda, agrega que fue a la licenciatura de 8° año y de kínder de Polcura y se encontró con la sorpresa que se pretendía fusionar el segundo ciclo y traerlo a Trupán por la escasa matrícula y otras razones que no conoce porque oficialmente no se les ha informado nada, por ello solicita la información relativa a este punto .
- f) Sra. María Angélica señala que también está interesada en que se le informe sobre la situación del Internado de Tucapel el que también ha sido recibido con bastante preocupación por parte de la gente de Tucapel, señala que ella no tuvo ninguna información respecto a la reunión que se efectuó en Tucapel para tocar este punto , señala que respecto a este punto le parece que lo menos que pudo haberse hecho es haberlo socializado con la Comisión de Educación y de esta manera se habría tenido alguna respuesta a la gente al menos . Consulta de que manera se podría solicitar aumento de dotación de Carabineros para la comuna, dice que es una situación muy preocupante porque cada día ha ido creciendo esta localidad y ocurren mayores delitos y Carabineros no da abasto porque cuando ocurre un hecho no pueden concurrir y por ello es que propone que como concejo se pida este aumento de dotación .
- g) Sr. Pereira señala con respecto a la carta a la que se hace mención , que el alcalde ha tenido una especial preocupación por Tucapel para entregarle recursos , pero estos problemas no llegan como se espera de parte de los vecinos , señala que el escuchó sobre el cierre del Internado de Tucapel se debía a razones presupuestarias porque no se justificaba tener cinco personas trabajando en un internado donde habían 30 niños y además han ocurrido dos hechos que dan la idea que no se ha cumplido en la mejor forma con el trabajo , señala que tampoco se habló nunca de despedir este personal sino que redistribuirlos , por ejemplo en la Escuela Básica hacen falta a lo menos tres funcionarios más y lo otro que le parece muy mal es que se ande recolectando firmas para despedir a un profesor como si fuera un delincuente, estima que es una falta de respeto gravísima y sobre todo si es un director , agrega que para eso tiene un superior jerárquico al que se le pueden presentar los problemas y tampoco se pueden usar las amenazas que ante cualquier cosa se diga que van a hablar con el alcalde lo cual tampoco le parece adecuado , señala que se podría estudiar alguna forma de continuar con el internado, considerando que aparentemente ha subido la matrícula , pero no bajo amenazas de ninguna naturaleza , además cree que las personas que firman deben tener algún vínculo con el Internado no que sean solamente por solidaridad con las organizaciones que si tienen una relación, dice que le extraña que se use un club deportivo para citar a reunión porque podría usarse la escuela para este fin e invitarse a las autoridades como el Director de la escuela , también al Director del DAEM , es decir a todas las personas que estén vinculadas con el tema y no dejarse impresionar por una carta que a él le parece un amedrentamiento y falta de respeto enorme hacia un profesor y además que es Director de la escuela quien le parece que merece mucho respeto , agrega que tampoco le gustaría que ocurriera esto con un funcionario municipal lo cual tampoco acepta de ninguna manera y que ve como que se va a ajusticiar como si se estuviera en la edad media y ahora no debiera ocurrir porque estamos en otros tiempos , por ello sugiere que se responda esta carta y si tienen un vínculo directo con la escuela se les podría invitar a una reunión .
- h) Sra. Magaly indica que ella entiende que el Director el DAEM no dijo que se cerraría este establecimiento y que les daba la posibilidad de que se juntaran más niños y esto es lo que ella escuchó de vecinos de Tucapel .
- i) Sra. Dina señala que efectivamente después de la conversación que tuvieron los vecinos surgió esta propuesta , porque ellos solicitaron que se les diera una explicación, señala que si es efectivo que se cierra el Internado que es una decisión mal pensada y de mal gusto, porque le parece que no ha sido debidamente analizada .

- j) *Sra. María Angélica señala que desea saber la opinión del Sr. Alcalde o es un comentario mal intencionado , porque estima que para cerrar un internado son varias cosas las que deben tomarse en cuenta una de ellas es que este internado alberga alumnos que son de enseñanza básica y el de Huépil es para alumnos de enseñanza media, estima que antes de tomar una decisión se debió hacer un estudio para ver como se transforma o adecua el internado de Huépil para recibir los niños de enseñanza b{asica para no juntarlos con los alumnos de enseñanza media, por otra parte está la preocupación respecto a los alumnos de los sectores rurales que desean ingresar al internado de Tucapel, dice que le parecería bueno que esto se aclarara por parte del Director Comunal de Educación .*
- k) *Sr. Alcalde señala que respecto al tema del internado de Tucapel no le ha dado mayor importancia al tema porque no se funda en un antecedente formal y aunque se manifiesten a través de una carta sino parte de un antecedente formal no le preocupa , porque no acostumbra a perder el tiempo frente a reuniones que se autoconvocan , muchas veces manipuladas por ciertas personas, defendiendo intereses personales mas que intereses colectivos y a los que se suman personas con el fin de solidarizar y advierte que ya tiene ocho años de experiencia en el tema municipal y ha visto como ciertas personas convierten un tema pequeño en un gran tema , lo que si va a informar y es sobre ciertos temas que le preocupan y que encuentran delicadas, señala que el tema del internado de Tucapel le preocupa más porque han existido problemas y en este momento hay algunas causas que se encuentran en el Ministerio Público habiendo tantas personas que estan a cargo de los niños que se encuentran allí y lo otro que le preocupa es que en internado para cincuenta niños y en este momento hay 26 y les va a comentar algo que dijo en su oportunidad y es que si los distintos establecimientos educacionales no cumplen con determinadas metas , simplemente se deben aplicar medidas y no en un plazo de un año o dos sino que ahora y si el internado de Tucapel, no logra mejorar su matrícula va a reubicar a estos alumnos y esto es una facultad que tiene el alcalde, independiente de las opiniones que pudieran tener los concejales, las que le parecen muy respetables pero la racionalización y readecuación de los recursos cuando se tienen pocos recursos es una facultad y una responsabilidad del alcalde, lo mismo ocurre en la Escuela de Polcura e indica que no es posible que en octavo básico se licencien dos alumnos y si se analiza desde el punto de vista de los costos, se hacen importantes traspasos para que dicho establecimiento se financie , señala que ha habido varios directores y no se han obtenido los objetivos esperados , por lo tanto los concejales entenderán que no se puede estar financiando un staff de profesores para dos alumnos , aunque se quisiera , por lo tanto si no se mejora la situación de aquí a marzo , simplemente no queda otra alternativa porque el sistema tiene que seguir subsistiendo, acota que la forma como se financia el sistema de educación es un sistema bastante calculador por decirlo de alguna forma , ya que no se entregan subvenciones diferenciadas para casos como este y acota que ha visto casos como este y reitera que alrededor de 300 alumnos salen del sistema de educación municipal , por lo tanto la educación en Chile vive una situación muy compleja y hay que enfrentarla , señala que por cada cien alumnos que se van hay un déficit de aproximadamente \$ 90.000.000 y es por ello que el respalda completamente la decisión del Director Comunal de Educación de que si no hay 40 alumnos matriculados de aquí a marzo se reubicaran los alumnos y respecto a Polcura se está esperando acciones más concretas para tener mejor matrícula, recuerda que por su parte ha apoyado a las Escuelas Rurales las que con muy pocos alumnos pero se les pide que al menos mantengan esa matrícula y hacen un esfuerzo tremendo para lograrlo y es por ello que también es legítimo exigírselo a una escuela urbana que además de la dotación docente tienen equipos técnicos que de alguna manera deben lograr mejores resultados , por eso esto se resolverá en marzo con los datos claros de la matrícula , agrega que hay otros antecedentes que no ha comentado y es que hay cosas que son irregulares y es que alrededor de siete alumnos son de la localidad de*

Tucapel , lo cual desde el punto de vista legal no corresponde porque no pueden haber alumnos del mismo pueblo en el internado , lo cual se ha hecho teniendo en cuenta consideraciones de orden social , pero en definitiva no corresponde , por lo cual lo que ha pedido el Director Comunal de Educación es más compromiso y acota que ocurre que las organizaciones deportivas , las juntas de vecinos se reúnen para indicar este tema por solidarizar con alguien o por considerar que defienden una institución del pueblo y acota que el internado no es ninguna institución , por lo que reitera si tiene más alumnos lógicamente tendrá que funcionar y si no los tiene tendrá que fusionarse y agrega que en todos los colegios de Chile se está haciendo esto y no porque guste hacerlo sino porque se va a complicar aún más el sistema de autogestión educacional, señala que los apoderados se han comprometido y han ido incrementando la matrícula y lo que espera que este compromiso sea mayor y no solamente se reúnan para reclamar , sino que a querer más su escuela , mandando a sus alumnos a ella , porque en el caso de Polcura no solo se puede responsabilizar a la comunidad educativa , sino que también que pasa con la gente de Polcura no quiere a su escuela , señala que hace un tiempo atrás pensaba que esto se debía a la persona que estaba a cargo, pero se han cambiado directivos y docentes, pero cada vez el éxodo es más , por lo que hay que intervenir y la forma de hacerlo es pedir metas más claras y si no hay cambio definitivamente hay que reestructurar porque su principal misión es administrar bien los recursos y es una facultad que tiene. Respecto a lo consultado sobre la Población Arco Iris indica que cualquier tema que tenga relación con esta obra se puede ver con la asesoría técnica que es la Empresa Juan Bizama quien debe absolver las consultas sobre esta población esta empresa fue contratada por el SERVIU respecto a este tema y a lo consultado sobre la población San José le cede la palabra al Director de Secplan quien explica que se recibió un informe de la empresa Juan Bizama en el que se señala que a la Población Arco Iris hay un avance físico de un 95% y el avance financiero es de 90%, señala que a la fecha faltan algunas obras menores como la construcción de pavimentos y algunas obras relacionadas con las cámaras de inspección , señala que es esta la información oficial de que dispone , señala que falta también la certificación de todos los servicios y una vez cuente con ellos el Director de Obras procederá a recepcionar , agrega que a la fecha habría un avance ya de 98% ,por lo cual en el mes de enero podría procederse a la entrega de las viviendas, respecto al tema de las aguas el Alcalde señala que tal vez el mismo Serviu demore la entrega hasta que no se solucione ese tema mediante un drenaje u otra forma que ellos como mandantes puedan indicar, el Sr. Dueñas indica que el Serviu ha manifestado que este es un problema que no afecta al proyecto porque tienen los estudios que así lo respaldan como el de mecánica de suelos y otros por lo que las obras que tienen que hacerse son menores para eliminar ese problema , el Alcalde indica que igualmente enviaría al Ministerio de la Vivienda indicando que en reunión de concejo se trató el tema de los eventuales problemas que pudieran provocar el escurrimiento de aguas que se observa notoriamente en el sector de la Población Arco Iris para que tomen cartas en el asunto para que no afecte la vida útil de las viviendas . El Sr. Dueñas informa que respecto al proyecto de la Población San José es de propiedad del SERVIU pero la Municipalidad va a licitar el establecimiento de una carpeta de rodado que tenga un dren con el objeto de asegurar el funcionamiento de las obras , respecto a la empresa señala que debiera estar hasta el mes de abril , por lo cual no hay que temer que deje de hacer las obras comprometidas. El Alcalde agrega respecto a los demás temas que se han planteado que serán debidamente considerados como el tema de la luminaria y respecto al depósito de desechos en las calles que no corresponden a residuos domiciliarios, lo cual es una responsabilidad municipal pero no para el retiro de otro tipo de desechos , señala que hay una ordenanza que responsabiliza a los vecinos respecto a la limpieza del frente de su propiedad y para solucionar esto va a tener que hacerse una coordinación con el Juzgado de Policía Local para hacer respetar esta ordenanza , el Sr. Pereira reitera su petición de que primero se advierta y después se apliquen medidas , la

*Sra. María Angélica indica que en la calle Arturo Prat no fueron retirados los desechos por la empresa constructora , por lo que los vecinos no pueden hacerse cargo de ellas y tampoco pueden hermosear sus frentes , señala que incluso ella conversó con el contratista de aseo por lo mismo y que se retiraron algunos escombros pero aún quedan , y destaca que una vecina se cayó y fracturó una pierna. El Alcalde indica que respecto al tema sobre asesoría jurídica lo verá en forma directa con el concejal , respecto a la consulta sobre el rol de los asistentes sociales se le consultará al Director Comunal de Educación , respecto al tema de una patente señala que puede ser responsable cualquiera de los que intervienen y que según su apreciación ninguno puede ser acusado de que se hizo incurrir en forma maliciosa en este error, señala que en todo caso entiende que los salones de te no están incluidos en las restricciones de la ley de alcoholes , pero instruye de que se informe a los departamentos involucrados que en reunión de concejo se ha mencionado en forma reiterada que se midan muy bien las distancias a Carabineros, establecimientos de salud y educacionales , por lo cual se deberá indicar este dato en el Certificado que emite el Director de Obras, agrega que cuando una patente es mal entregada y hay antecedentes fundados se puede revocar y respecto a las patentes en general propone tomar un acuerdo respecto a esta materia propone que se publique la ordenanza local de alcoholes y se deja para el mes de marzo , en la que se podrán establecer algunas políticas como no aceptar más traslados , ni cambio de nombre, pero según su apreciación esto podría llevar a que todo esto se realice de igual forma pero mediante arrendamientos informales por ello cree que debe estudiarse en una reunión específica . Respecto al tema del agua de Polcura indica que en esta localidad hay una cooperativa que administra el sistema de abastecimiento y podría tratarse de averiguar pero entiende que las cooperativas están obligadas a hacer exámenes físico químicos de sus aguas , respecto al tema de aumento de dotación de Carabineros indica que se insistirá al Ministerio de Defensa sobre lo mismo ya que se ha hecho en otras oportunidades, pero el tema es que si se analizan las estadísticas la comuna se muestra como bastante tranquila porque la gente ha ido perdiendo confianza en las instituciones, señala que como decía la comuna aparentemente es tranquila pero es porque no se hacen las denuncias porque la percepción es que es una pérdida de tiempo y por ello aparte de solicitar este aumento de dotación y además quiere indicar que le parece que el Fiscal que atiende esta zona tiene demasiados habitantes a su cargo , por lo que así como se solicitó la Notaría y el Juzgado de Policía Local letrado se harán las gestiones ante el Ministerio de Justicia para contar con un fiscal adscrito a la Comuna de Tucapel, porque el tema es de naturaleza investigativa y es por ello que espera que esta idea tenga el apoyo del Concejo y procede a cerrar la sesión siendo las 18.20 hrs.*

**ACUERDOS SESION 06.01.09 -002 ORDINARIA**

- 15        *Se aprueba cambio de local y transferencia de patente alcoholes a don Caupolicán Mellico quedando ubicada en Avda. Linares N° 890 de Huépil*
- 16        *Se aprueba transferencia de patente al Sr. Zenén Hernán Chávez Fernández ubicada en calle Roberto Gómez N° 375 de Huépil*

